

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3639**      *GEALSA RAPID, S.L.*

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000774 /2009 - Ejecución 0000311 /2010 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Gealsa Rapid, S.L., en cuantía de 3.352,28 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110008809-1**